

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1304/22

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 2022, DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA (ÁVILA), POR LA QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 Y EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 6.ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

OFERTA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

A la vista de los antecedentes obrantes en este expediente en relación con las siguientes plazas de plantilla que están ocupadas mediante contrato laboral temporal o de interinidad de forma ininterrumpida desde antes de 1 de enero de 2016.

Considerando que se cumplen los requisitos del artículo 2.1 por el que se autoriza una tasa adicional para la estabilización del empleo temporal estructural.

Considerando que se cumplen los requisitos de excepcionalidad fijados en la disposición adicional sexta.

RESUELVO:

1.

- A) Aprobar oferta excepcional de estabilización de Empleo Público temporal de larga duración conforme a la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público, para las siguientes plazas de plantilla que serán convocadas para su provisión por sistema de concurso, por una sola vez.

Personal Laboral Fijo de plantilla:

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	SISTEMA DE ACCESO ART./DISPOSICIÓN LEY 20/2021
LIMPIADORA	2	Disp. Adicional 6.ª Concurso
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONSULTORIO MÉDICO	1	Disp. Adicional 6.ª Concurso



- B) Aprobar oferta de estabilización de Empleo Público temporal estructural del art. 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público, para las siguientes plazas de plantilla que serán convocadas para su provisión por sistema de concurso-oposición.

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	SISTEMA DE ACCESO ART./DISPOSICIÓN LEY 20/2021
FONTANERO	1	Art. 2 (Concurso-Oposición)
JARDINERO	1	Art. 2 (Concurso-Oposición)

2. Proponer al Pleno la convocatoria de los procesos de provisión antes del 31 de diciembre de 2022, a fin de que pueda estar concluido el procedimiento en 31 de diciembre de 2024.

3. Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

4. Certificar ante el Ministerio de Hacienda y Función Pública el número de plazas ocupadas de forma interina laboral en este Ayuntamiento.

5. Informar por la vía estadística correspondiente de los resultados del proceso de estabilización.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Casavieja, 31 de mayo de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta, *Pilar Díaz Nevado*.